

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000073/2015.

El Decreto 1246/15 publicado en el Boletín Oficial, que pone en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales.

La nota entrada a FCN. Nº 2836/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB; 0000073/2015 se tramitan los concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y Auxiliar de Primera con dedicación simple en la cátedra Toxicología del Departamento de Bioquímica (**Sede Comodoro Rivadavia**).

Que a partir de la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales los cargos se encuentran actualmente ocupados por docentes Regulares en Carrera Académica.

Que corresponde dejar sin efecto el concurso antes citado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) **DEJAR SIN EFECTO** los llamados a concurso (CUDAP: EXP-FCN-SJB; 0000073/2015) efectuados por Resolución CDFCN. N° 381/15, que se detalla:

Cátedra	Cantidad de cargos	Categoría	Dedicación
Toxicología	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Toxicología	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al Expediente y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 417/16.-

Dro. Barbaro Lisa Moder Armeilla. Secretaria Academica Fac. Cs. Naturales I. N. P. S. I. B.

Fac. Cs. Naturales N. P. S. J. B.